

El Pacto Educativo Global y la responsabilidad de la familia y de los docentes.

El Pacto Educativo Global (PEG), propuesto por el Papa Francisco, está vinculado con la necesidad de crear armonía e invita a todos a adherirse a dicho pacto con compromiso. El Papa puntualiza que «La educación es sobre todo una cuestión de amor y responsabilidad que se transmite de generación en generación».

Ahora bien, a partir de que: (A) la Responsabilidad Social de las Instituciones Educativas (RSIE) es formar y capacitar a personas de bien, ciudadanos comprometidos con la justicia y la innovación para afrontar los cambios que reclama un futuro sostenible, y (B) la Responsabilidad Social Familiar (RSF) es la disposición voluntaria de la familia, que como espacio natural de posibilidades sociales, favorece el despliegue de sus miembros hacia los demás; y con el objetivo general de fomentar la participación activa y voluntaria de todos los miembros de la comunidad educativa y la familia –en iniciativas comunitarias que promuevan el desarrollo humano, la solidaridad y la justicia social– desde la perspectiva del Pacto Educativo Global, es necesario analizar el significado de la responsabilidad en esos dos entornos.

Si bien, el tema se apoya en la premisa de que el entorno familiar ejerce la mayor influencia en el crecimiento y desarrollo de los individuos, el punto de partida son los siete compromisos para el PEG, a saber:

1. Poner a la persona en el centro.
2. Escuchar a las jóvenes generaciones.
3. Promover a la mujer.
4. Responsabilizar a la familia.
5. Abrirse a la acogida.
6. Renovar la economía y la política.
7. Cuidar la casa común.

Con lo antedicho en mente, para cada uno de los siete compromisos del PEG la responsabilidad de las instituciones educativas (RSIE) quedaría expresada de la siguiente forma:

1. Educación Personalizada y Centrada en el Estudiante:
 - a. Adaptar los métodos de enseñanza para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo y valorando sus diferencias y potencialidades.
 - b. Crear un ambiente inclusivo y de apoyo que fomente el desarrollo integral de los estudiantes.



2. Escucha y Diálogo:
 - a. Establecer espacios de diálogo donde los estudiantes se sientan escuchados y valorados, promoviendo su participación activa en el proceso educativo.
 - b. Fomentar una comunicación abierta y bidireccional con los estudiantes, creando un entorno de confianza y respeto.
3. Promoción de la Igualdad de Género:
 - a. Implementar prácticas educativas que promuevan la igualdad de género y aseguren que las niñas y mujeres tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo que los niños y hombres.
 - b. Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.
4. Colaboración con las Familias:
 - a. Involucrar a las familias en el proceso educativo, manteniendo una comunicación regular y ofreciendo recursos y apoyo para que los padres puedan contribuir efectivamente al aprendizaje de sus hijos.
 - b. Facilitar el entendimiento mutuo entre la escuela y la familia, creando una alianza educativa sólida.
5. Fomento de la Inclusión y el Respeto por la Diversidad:
 - a. Integrar en el currículo actividades y contenidos que promuevan la inclusión y el respeto por la diversidad.
 - b. Asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus antecedentes, se sientan acogidos y valorados.
6. Formación en Economía y Política:
 - a. Incluir en las enseñanzas la comprensión profunda de la economía y la política, fomentando en los estudiantes el pensamiento crítico y la capacidad de proponer soluciones innovadoras a los desafíos contemporáneos.
 - b. Preparar a los estudiantes para ser ciudadanos activos y comprometidos con la justicia social y el desarrollo sostenible.
7. Educación Ambiental y Sostenibilidad:
 - a. Integrar la educación ambiental en el currículo, fomentando en los estudiantes una conciencia ecológica y el compromiso con la sostenibilidad.
 - b. Enseñar prácticas sostenibles y el respeto por la naturaleza, preparando a los estudiantes para cuidar la casa común.

El desarrollo de estos roles implica la creación de entornos educativos que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes, considerando tanto sus necesidades académicas como sus necesidades emocionales, sociales y éticas.

La responsabilidad de la familia (RSF) quedaría expresada de la siguiente manera:

1. Apoyo Emocional y Desarrollo Integral:
 - a. Proveer un entorno seguro, amoroso y estable que fomente el bienestar emocional y psicológico de los hijos.
 - b. Promover valores de empatía, respeto, solidaridad y justicia, ayudando a los hijos a desarrollarse como individuos íntegros.
2. Comunicación y Diálogo:
 - a. Mantener una comunicación abierta y constante con los hijos, escuchando sus preocupaciones, aspiraciones y opiniones.
 - b. Facilitar el diálogo intergeneracional, respetando las perspectivas de los hijos y orientándolos con empatía y comprensión.
3. Promoción de la Igualdad de Género:
 - a. Fomentar la igualdad de oportunidades para todos los hijos, sin importar su género.
 - b. Desafiar y deconstruir los roles tradicionales de género que puedan limitar el desarrollo de las niñas y mujeres en el hogar y la sociedad.
4. Participación Activa en la Educación:
 - a. Colaborar con las escuelas y los docentes en el proceso educativo, participando en actividades escolares y monitoreando el progreso académico de los hijos.
 - b. Proveer apoyo académico en casa y estimular el interés por el aprendizaje continuo.
5. Fomento de la Inclusión y la Diversidad:
 - a. Educar a los hijos en valores de inclusión, respeto por la diversidad y solidaridad con los más vulnerables y marginados.
 - b. Promover un entorno familiar que refleje estos valores, aceptando y valorando las diferencias individuales.
6. Conciencia y Participación Cívica:
 - a. Educar a los hijos sobre la importancia de la justicia social, el desarrollo sostenible y la participación activa en la vida cívica y política.
 - b. Fomentar el pensamiento crítico y el compromiso con el bien común, preparando a los hijos para ser ciudadanos responsables y activos.
7. Sostenibilidad y Cuidado del Medio Ambiente:
 - a. Inculcar en los hijos una conciencia ecológica y la responsabilidad de cuidar y proteger el medio ambiente.
 - b. Adoptar prácticas sostenibles en el hogar y educar a los hijos sobre la importancia de preservar la casa común para las generaciones futuras.

Este grupo de acciones para la responsabilidad de la familia en el contexto del PEG implica un

compromiso activo y constante en la educación integral de los hijos.

Hasta aquí, estas consideraciones sobre las acciones dirigidas a atender las responsabilidades en el entorno de las instituciones educativas y en el entorno familiar, son generales. No obstante, en las sociedades latinoamericanas y más específicamente en México, es fundamental abordar desafíos que enfrentan tanto los educadores como los padres de familia en la actualidad. Los desafíos incluyen la brecha digital, la violencia intrafamiliar, la falta de participación de los padres en la educación de sus hijos, y la necesidad de una educación inclusiva y equitativa.

A continuación, presento estos cuatro desafíos actuales y una propuesta de planes de acción para enfrentarlos.

1. Brecha Digital:

La brecha digital se refiere a la desigualdad en el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En muchas zonas de Latinoamérica, el acceso a internet y a dispositivos tecnológicos es limitado, afectando la educación y el desarrollo de los niños y jóvenes.

Plan de acción: Reducción de la Brecha Digital:

- a. Capacitación en TIC: Organizar talleres y programas de capacitación en tecnologías de la información y la comunicación para educadores y padres de familia. Esto incluye el uso de herramientas digitales, plataformas educativas y estrategias de enseñanza en línea.
- b. Acceso a Recursos Tecnológicos: Colaborar con gobiernos y organizaciones no gubernamentales para proporcionar acceso a dispositivos tecnológicos y conexión a internet en comunidades desfavorecidas.

2. Violencia Intrafamiliar:

La violencia intrafamiliar sigue siendo un problema grave en muchas familias latinoamericanas. Esta violencia puede ser física, emocional o psicológica y tiene un impacto profundo en el desarrollo y bienestar de los niños.

Plan de acción: Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar:

- a. Programas de Concientización y Educación: Desarrollar campañas de sensibilización y programas educativos para padres y educadores sobre la identificación y prevención de la violencia intrafamiliar.
- b. Apoyo Psicológico y Legal: Establecer redes de apoyo que ofrezcan asesoramiento psicológico y asistencia legal a las víctimas de violencia intrafamiliar.

3. Falta de Participación de los Padres:

En muchos casos, los padres no participan activamente en la educación de sus hijos debido a largas jornadas laborales, falta de tiempo o desconocimiento sobre cómo involucrarse de manera efectiva.

Plan de acción: Promoción de la Participación de los Padres:

- a. Escuelas para Padres: Implementar programas de “escuela para padres” que

proporcionen orientación sobre cómo apoyar y participar activamente en la educación de sus hijos.

- b. Flexibilidad Laboral: Abogar por políticas de flexibilidad laboral que permitan a los padres dedicar más tiempo a actividades educativas y de crianza.

4. Necesidad de Educación Inclusiva y Equitativa:

Existe una necesidad creciente de adaptar la educación para que sea inclusiva y equitativa, garantizando que todos los niños, independientemente de sus capacidades o condiciones socioeconómicas, reciban una educación de calidad.

Plan de acción: Educación Inclusiva y Equitativa:

- a. Formación en Educación Inclusiva: Proporcionar formación a educadores sobre metodologías y estrategias de enseñanza inclusiva, adaptadas a las necesidades de estudiantes con discapacidades y de diversas condiciones socioeconómicas.
- b. Políticas de Inclusión: Desarrollar y aplicar políticas educativas que promuevan la equidad y la inclusión, garantizando recursos y apoyo para todos los estudiantes.

En resumen, los siete puntos del Pacto Educativo Global se relacionan estrechamente con las responsabilidades de los docentes y las familias en la educación integral de los niños y jóvenes. Ambos actores tienen roles complementarios en la formación de personas que no solo posean conocimientos académicos, sino también valores éticos y una conciencia social y ambiental. La colaboración entre docentes y familias es crucial para garantizar que estos principios se traduzcan en prácticas educativas efectivas y significativas, contribuyendo así a la construcción de un futuro más justo, inclusivo y sostenible.



PACTO EDUCATIVO
GLOBAL